



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 19 de mayo de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 11 horas y 15 minutos del día 19 de mayo de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| Visitación Martínez Martínez    | PRESIDENTA   |
| Ángela Gaona Cabrera            | TTE. ALCALDE |
| José Antonio Munuera Martínez   | TTE. ALCALDE |
| Javier Castejón Martínez        | TTE. ALCALDE |
| Carmen María López Rodríguez    | TTE. ALCALDE |
| José Fernández Andreo           | TTE. ALCALDE |
| María del Carmen Guirao Sánchez | TTE. ALCALDE |
| Silvia Egea Morales             | TTE. ALCALDE |

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARIA.**

Referencia: 2022/22Y/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de 12 de mayo de 2022.

#### **2. SECRETARIA.**

Referencia: 2022/22Y/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. SECRETARIA.**

Referencia: 2021/7097M.

Aprobar la Adenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de adecuación y mejora



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

de la RM-F25, RM-F32 y en la RM-F33, cuyo objeto es la ampliación del plazo de ejecución de las obras y justificación de la subvención hasta el 24 de noviembre de 2023.

#### **4. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2022/3487R.

Aprobar la relación de facturas número 19/22, por importe total de //23.835,94€/.

#### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2022/3493F.

Aprobar la relación de facturas número 20/22, por importe total de //23.692,77€/.

#### **6. TESORERÍA.**

Referencia: 2022/2991B.

Autorizar la colocación del excedente de Tesorería de 3.000.000,00 € en Entidad Financiera Banco de Sabadell, S.A.

#### **7. TESORERÍA.**

Referencia: 2022/3246J.

Aprobar la liquidación 5/22 de la mercantil FCC AQUALIA S.A. y EMITIR los documentos de contabilización, por los ingresos de las cantidades recaudadas hasta la tercera fase del 1º trimestre del año (marzo) por importe de 131.870,39 €,

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., por importe de 6.461,16 €, más el 21% IVA, siendo el total de 7.818,00 €.

#### **8. PERSONAL.**

Referencia: 2022/2830B.

Tener por justificadas las horas Red 2020 del almacén, menos en el caso de dos trabajadores y proceder al abono de las horas Red 2021 de los trabajadores del almacén.

#### **9. PERSONAL.**

Referencia: 2022/3107N.

Aprobar la convocatoria y las bases de selección, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, incluidas en la OEP correspondiente al año 2020.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **10. PERSONAL.**

Referencia: 2022/3161C.

Desestimar la solicitud de ayuda por jubilación anticipada solicitada por personal laboral no fijo de este Ayuntamiento desempeñando el puesto de trabajo de peón de oficios varios.

#### **11. PERSONAL.**

Referencia: 2022/3294S.

Autorizar para disfrutar la licencia sin sueldo de funcionaria de este Ayuntamiento desde el día 1 de junio al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, de conformidad con el Acuerdo de Condiciones para Funcionarios y Laborales del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en vigor, en su artículo 16) PERMISOS NO RETRIBUIDOS Y PERMISOS ESPECIALES.

#### **12. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/3416E.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 306,11 - €

#### **13. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/3464R.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

#### **14. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/3319V.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

#### **15. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/3357D.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas presentada por el Usuario de Servicios Sociales.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **16. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/3341Q.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

## **17. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/3338J.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

## **18. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Referencia: 2022/3108J.

Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación Cruz Roja Española por importe de //13.500 €/// para el desarrollo del programa de interés social "Cesta solidaria 2021".

## **19. CULTURA.**

Referencia: 2022/2518K.

Aprobar la justificación de la subvención de //20.000 € //, correspondiente al ejercicio 2021, concedida a la Asociación Peña Socio-Cultural "El Caldero" de San Pedro del Pinatar.

## **20. COMERCIOS APERTURA.**

Referencia: 2022/2587K.

Aprobar las bases reguladoras destinadas a la concesión de las autorizaciones temporales para la instalación de casetas desmontables en el Parque SS.MM Los Reyes de España de San Pedro del Pinatar con motivo del mercadillo nocturno 2022, para el periodo comprendido entre el 10 de junio y el 31 de agosto de 2022.

## **21. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2019/1777P.

Incoar procedimiento para la imposición de penalidades a la mercantil Servimar 2008 S.L., por el incumplimiento del plazo para la ejecución del Lote 1 del contrato de obras de "instalación de pérgolas en centros escolares", fijado para el 23 de mayo de 2022,



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

proponiendo al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la LCSP y en base al precio del contrato del Lote 1 que asciende a 127.625,61 € mas IVA, una penalización diaria de 76,58 €, equivalentes a 0,60 € por cada 1.000 € del precio del contrato, desde el día 24 de mayo de 2022 hasta la finalización de las obras. Las penalidades impuestas se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial de las certificaciones mensuales, deban abonarse al contratista o sobre la garantía definitiva, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos.

Autorizar la ampliación de plazo de ejecución de las obras del Lote 1 del contrato de obras de "instalación de pérgolas en centros escolares", por causas imputables al contratista hasta el día 22 de julio de 2022, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 del RGLCAP. El plazo indicado se autoriza de conformidad con la solicitud presentada por la empresa adjudicataria de las obras, los informes técnicos y atendiendo a causas de interés público, ya que se ha producido una paralización de los trabajos pendientes de ejecución del Lote 1 por parte del contratista desde el mes de mayo de 2021, como así queda acreditado en las certificaciones presentadas de los meses de junio y julio de 2021 "por importe 0€ en el lote 1 en ambas certificaciones", sin que hasta la fecha se hayan presentado las de los meses de agosto, septiembre, octubre y siguientes.

## **22. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2021/8209J.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, en la C/ Caravaca de la Cruz para dar servicio a inmueble sito en C/ Cardenal Cisneros, nº 40.

## **23. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2022/288J.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente en la C/ Melilla, s/n, para dar servicio a vivienda sita en C/ Totana, nº 6.

## **24. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2022/1978X.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, en la C/ Santa Elena, nº 8, para dar servicio a vivienda.

## **25. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2022/1980N.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, en la C/ Vasili Kandisky, para dar servicio a inmueble sito en C/ Claudio Coello, nº 8.

## **26. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2022/2648J.

Conceder licencia **urbanística** para las obras de rehabilitación estructural del forjado de cubierta de una vivienda unifamiliar, en Av. De las Palmeras.

## **27. DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

Referencia: 2021/7779C.

Resolución de expediente sancionador por demolición parcial de nave industrial sin licencia en C/ Isla de Tabarca.

## **28. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2022/1845S.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de escuelas de verano 2022, por importe total de 64.087,57 euros, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de dos meses, julio y agosto, sin posibilidad de prórroga.

## **29. PERSONAL.**

Referencia: 2021/3454L.

Realizar contratación a jornada completa de Psicólogo, por baja voluntaria de la actual, para la ejecución del programa temporal consistente en la atención integral a víctimas de violencia de género en virtud del Decreto n.º 14372021 por el que se regula la concesión directa de subvención al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como funcionario interino, desde el 23 de mayo hasta el 30 de junio de 2022.